



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.396 / 2012.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 22 de Octubre de 2012, emitida por la Presidenta Junta de vecinos Población Estadio Laguna de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS POBLACION ESTADIO LAGUNA DE ZAPALLAR**, para realizar **CELEBRAR NOCHE DE HALLOWEEN**, el día **miércoles 31 de Octubre de 2012**, en la localidad de Población Estadio, de la localidad de Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, en un horario de 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, sin venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTE / SEC / JUR / pfc.